

ACTA #16.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #16.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JUAN JESÚS AQUINO CALVO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Diecinueve minutos del día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Juan Jesús Aquino Calvo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores, quienes no se registraron por medio del Sistema Electrónico: Diputado Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez, Margot de los Santos Lara.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Silvia Arely Díaz Santiago, Diputado Enoc Hernández Cruz, Diputada María del Carmen López Rodas, Diputado Edi Morales Castellanos y Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- En seguida la Diputada Pro-Secretaria en funciones de secretaria dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTICULO 32 Y LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL

MANEJO INTEGRAL DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSE DOMINGO MENESES VELASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO.-----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ALBERTO OROPEZA NAJERA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS A FAVOR DEL "JARDIN DE NIÑOS VICENTE SUÁREZ".-----
6. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Pro-secretaria en funciones de secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DEL SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA

DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTICULO 32 Y LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.---- A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforma la fracción XXXII del artículo 32 y la fracción XXXII del artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas**".-----

RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma la fracción XXXII del artículo 32 y la fracción XXXII del artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas". -----

Artículo Único.- Se reforma la fracción XXXII del artículo 32 y la fracción XXXII del artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente forma: -----

Artículo 32.- -----

1. Para el estudio...-----

2. Las comisiones... -----

De la I a la XXXI... -----

XXXII. Comisión de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; -----

De la XXXIII a la XLI...-----

Artículo 39.- -----

1. En general... -----

De la I a la XXXI ... -----

XXXII. La Comisión de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tendrá el objetivo de analizar, dictaminar y vigilar la aplicación de las políticas públicas orientadas a lograr mejores niveles de bienestar en la sociedad, fomentando la igualdad de oportunidades, entre los grupos vulnerables y de los aspectos y asuntos relativos al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio del programa de naciones unidas para el desarrollo; -----

De la XXXIII a la XLI -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá a su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez,

Chiapas; a los 27 días del mes de Junio de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento el Diputado Zoé Alejandro Roblero Aburto levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZOÉ ALEJANDRO ROBLERO ABURTO PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea; Compañeros Diputados; Amigos de los medios de comunicación; Señoras y Señores. Un consenso recorre Chiapas: los Objetivos de Desarrollo del Milenio se han convertido en nuestra brújula y ruta en la lucha por erradicar la pobreza. A esta estrategia internacional los chiapanecos le hemos dado carta de naturalización y la hemos adoptado para superar nuestros principales retos sociales. Recordemos que en el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas celebro la llamada Cumbre del Milenio, en la que 189 naciones acordaron y firmaron un compromiso para que en el año 2015 se alcanzaran 8 objetivos fundamentales en materias como: Erradicación de la pobreza, acceso universal a la educación primaria, igualdad entre los géneros, salud materna infantil, lucha contra el VIH/sida y otras enfermedades transmisibles y la sustentabilidad del medio ambiente. Se les denominó como todos los saben Objetivos de Desarrollo del Milenio. En Chiapas, como en ninguna otra parte de México, hemos reconocido la importancia de este llamado global y del compromiso que aun como nación suscribimos, pero hemos dado pasos adicionales y hemos ido mucho más allá. En la decisión de cómo enfrentar los retos sociales, Chiapas eligió la vía propuesta y validada por la institución más prestigiada y reconocida a nivel mundial: justamente la ONU Organización de las Naciones Unidas, lo que nos garantiza una política social con rumbo, una política social objetiva, imparcial y sobre todo medible. Como en ninguna otra parte del mundo, país o estado subnacional en Chiapas de forma soberana decidimos alinear nuestras políticas y hacer obligación el cumplimiento de esta cruzada mundial. Hoy, los Objetivos de Desarrollo del Milenio son parte fundamental de nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas Siglo XXI. Así enviamos este mensaje a la República y al mundo: los chiapanecos estamos comprometidos a erradicar la pobreza, lo vamos hacer de forma conjunta, y tenemos una estrategia precisa con metas e indicaciones puntuales. En consecuencia, el Gobernador Sabines ha implementado políticas públicas que reflejan fielmente la estrategia para alcanzar estos Objetivos, ajustando programas y presupuestos para justamente su cumplimiento. Recordemos que durante el año pasado en 2010 se destinaron en nuestro Estado 42 mil 417.1 millones de pesos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio lo que representa el 75.9% del gasto total del gobierno estatal y 20.2% del Producto Interno Bruto chiapaneco. De esta forma los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son reconocidos por instituciones y poderes públicos, como la vía, como la carta de navegación para el desarrollo social incluyente y sustentable de nuestra entidad. A los Objetivos de Desarrollo del milenio los reconocemos como un tema relevante para Chiapas y como un asunto de interés público para los chiapanecos. Como representante de la Sierra Madre de Chiapas,

una de las regiones con más desafíos en materia social y como presidente de la Comisión de Desarrollo Social de ésta legislatura, estoy convencido de que hemos elegido la vía correcta para superar la pobreza. Estoy convencido también de que tener como aliados en esta tarea a las diversas agencias de las Naciones Unidas, nos fortalece, nos anima y nos compromete. Por estas razones y por las expuestas en esta misma tribuna en sesiones anteriores por mi compañero diputado Jorge Manuel Pulido López, es que hemos considerado relevante que éste Poder Legislativo, en el ámbito de sus atribuciones y sin detrimento del trabajo que otras Comisiones ya realizan, cuente con una instancia que de manera explícita, realice el seguimiento de los programas y el seguimiento de las políticas públicas en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Consideramos necesario que este poder legislativo se acompañe, se actualice y siga justamente esta ruta marcada por el Gobernador Sabines en esta primordial tarea para Chiapas. Reconocemos también que quienes presentamos esta iniciativa, reconocemos que en el trabajo legislativo también es necesario consolidar tareas, fortalecer instancias de análisis, fortalecer entidades de dictaminación pero hacerlo quizás sin generar nuevas burocracias, y sin generar gastos adicionales es por eso que más que crear en específico una comisión proponemos consolidar el trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, ya que su naturaleza, sus funciones, sus facultades, sus atribuciones, pues son concordantes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como lo ha expresado el Gobernador Sabines, “el mayor de nuestros retos actuales es la pobreza y abatir la pobreza es la razón principal de nuestra política social, de nuestra política pública alineada a la agenda de Naciones Unidas”. En razón de lo anterior a nombre propio y de mi compañero diputado Jorge Manuel Pulido López, es que presento a ésta Soberanía, la iniciativa para reformar los artículos 32, fracción XXXII (trigésima segunda) y 39, fracción XXXII (trigésima segunda) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas. Esta reforma, tiene el propósito de ampliar las facultades y modificar la denominación de la actual Comisión de Desarrollo Social, para que, en el ámbito de su competencia y la competencia de éste Poder Legislativo, pueda en adelante, por sí o en concurrencia con otras Comisiones Legislativas afines, conocer para su estudio, dictamen y seguimiento, los aspectos y asuntos relativos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y en ese sentido en consecuencia denominarse en adelante, Comisión de Desarrollo Social y de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No estamos proponiendo únicamente un cambio de forma, ni estamos proponiendo solo el cambio del nombre a una Comisión, proponemos un cambio institucional interno para estar acordes con la realidad de nuestro Estado, para estar acordes con nuestra nueva Constitución, y enfrentar conjunta e institucionalmente el principal reto en nuestra tierra: que es justamente la erradicación de la pobreza. Compañeras y compañeros diputados: El desarrollo social, la erradicación de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un imperativo para todos los chiapanecos. En esta tarea el ejecutivo del estado ha mostrado su perspectiva y su voluntad, y está haciendo él su parte; como representantes populares, nos corresponde coadyuvar con él dándole a los Objetivos de Desarrollo del Milenio un papel central en nuestras tareas legislativas, fortaleciendo y actualizando las instancias de organización, análisis y resolución de este Honorable Congreso. Por todo ello, compañeras y compañeros diputados respetuosamente les solicito su respaldo a esta reforma, que va en el sentido de fortalecer nuestras instancias internas y hacerlas acordes a nuestro tiempo y nuestros desafíos de

nuestro tiempo. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR UN TIEMPO MAXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios y los Diputados dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO JAVIN GUZMAN VILCHIS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "FALTO LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, EMITIENDO SU VOTO A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea; Compañeros Diputados. En ejercicio de la facultad que otorga el artículo 27 fracción II de la Constitución Política, de la Ley orgánica de este Honorable Congreso de Chiapas y en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 97 del reglamento Interior de esta Soberanía Popular, me dirijo a usted a presentar una Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL ESTADO DE CHIAPAS. Formulo para ello la siguiente exposición de motivos. El 18 de Marzo del presente año del 2011, la Comisión de Protección Civil de esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes la INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS Y DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS, presentada por el Gobernador del Estado, en la cual, entre otras innovaciones de beneficio para el Estado, se comprende el fortalecimiento de la unión entre la sociedad y el gobierno de Chiapas para que de manera conjunta se desarrollen las capacidades enfocadas a la prevención, reducción y mitigación de riesgos, así como la atención de emergencias y la recuperación ante la concurrencia

de un fenómeno adverso. La recepción de dicha ley provocó diversas reacciones de grupos que integran la sociedad civil chiapaneca, quienes me solicitaron audiencias para atender sus peticiones. Se atendió al Patronato de Bomberos así como al representante del Equipo de Búsqueda y Salvamento de Aeronaves Civiles, manifestando ambos grupos similares inquietudes a fin de proceder, entre otras adecuaciones a la norma a estudio, que se incluyan de manera expresa, en el grupo de voluntarios. Respeto a la petición y a la voluntad de encontrar la comunión de fines entre ciudadanía y autoridades, considero oportuno dar cauce a peticiones formuladas en el cuerpo del presente escrito, ya que tienen la vocación de ayuda voluntaria. Es menester que se tenga precisado que el trabajo como voluntario puede estar fundamentado en convicciones personales de diversa índole pero siempre en esta participación se cumplen tres condiciones: No perseguir ningún tipo de beneficio ni gratificación material, el deseo de colaborar en la consecución de unos objetivos y la de responder a una necesidad real de la sociedad. Situaciones que en el caso de los Bomberos y de la Aeronáutica de Rescate se incluye en el Capítulo III del Título Noveno de la Ley como grupos voluntarios y se refiere que los que estén constituidos o los que se integren habrán de registrarse en la unidad estatal o municipal correspondiente. No menos cierto resulta que el hacer un reconocimiento expreso a quienes se hayan constituidos desde hace tiempo, en nada afecta al contenido de la Ley y si constituye un estímulo, merecido, a quienes colaboran de manera voluntaria, aun antes de que se incorporara la figura de voluntarios en la Ley, y obvio, lo anterior no implica que se cumpla el requisito de ser registrados en términos de Ley. Lo anterior permitirá que las capacitaciones y la experiencia de estos grupos fortalezca la política de prevención que atinadamente contempla la Ley en referencia. De igual manera acudieron a mí a la citada Comisión de Protección Civil, los integrantes del Colegio de Arquitectos, quienes solicitan que sus planteamientos respecto a la norma de mérito sean escuchados, y aun cuando se formulan otros planteamientos. Es de tomarse en cuenta que se considera procedente lo relativo al contenido del artículo 45 fracción XV, 9 fracción VI, al proponer en esta iniciativa se les integre en los grupos voluntarios, se remite a dichas disposiciones, y en lo tocante a las atribuciones de integrar el Consejo Estatal en el artículo 15 fracción IX inciso J se comprende a los grupos voluntarios con mayor membrecía, posición en la que de incluirse a los Cuerpos de Bomberos se suma a los voluntarios y se incide en reconocer a quienes han contribuido a auxiliar a la población en temas de Protección Civil. Con el mismo respeto con que se abordaran las peticiones que se consideran procedentes, existe una obligación de dar respuesta a las propuestas que se consideren, en su caso inviables, como son las relativas a que los Cuerpos de Bomberos rindan peritajes en incendios, ya que sería necesario incorporar a la experiencia los conocimientos científicos y técnicos para que fuera valido dicho peritaje. De igual manera ocurre con el tema de verificaciones en materia de prevención y planes de contingencia, que proponen como adición al artículo 26, pues se insiste que se requieren conocimientos científicos para acreditar tales extremos, lo que no implica que al ser registrados como voluntarios e incidir con tales capacitaciones, podrían de manera particular coadyuvar en ello. Aun cuando compañero cuando el tema de Protección Civil es contempla en la Ley General de Protección Civil, lo que implica que sea de aplicación en los tres ámbitos de gobierno, federación, estado y municipio, y el área de Aeronáutica de Rescate depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y dicha dependencia se integra en el Sistema Nacional de Protección Civil, se reitera que en nada perjudica a los objetivos y eficacia de la aplicación de la Ley el incluir las

reformas que se proponen, consistente en incluirlos de manera expresa en el grupo de voluntarios, pues de mencionarlos de cualquier forma habrían de registrarse ante las instancias competentes. Amén de lo anterior, no obstante de la participación que en asuntos de auxilio y ayuda en situación de catástrofes han otorgado estos cuerpos de voluntarios, sucede también que el estatus jurídico es incierto, por lo que puede atraer problemas, como sería el consistente en que al rescatar a alguien de un accidente se tenga que arrancar una puerta de vehículo y recibir con posterioridad demandas por no tener autorización para ello, circunstancia que de incluirlos de manera expresa les garantiza un estatus jurídico. Finalmente por lo que hace Colegio de Arquitectos, Chiapanecos, A.C., formularon las siguientes propuestas. Ser incluidos en el artículo 14, no obstante es evidente se refieren al contenido del artículo 15 para que se integre al COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHIAPAS A.C. como integrantes del Consejo Estatal, respecto a la transferencia de riesgo en lo tocante al artículo 39 y 40 refieren que no se define cuales son los criterios de Protección Civil de manejo integral de riesgos, que deben incluirse en los dictamen de impacto ambiental, y refieren temer a la discrecionalidad de los funcionarios al emitir un dictamen. En la Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Desastres Naturales del Estado de Chiapas que presento hoy a esta Honorable Cámara de Diputados se proponen adiciones en cinco artículos: 15, 26, 40, 44 y 127. Y también presento consideraciones para mejora dicha Ley aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado estas son las siguientes:-----

1. es establecer en la Ley que el personal encargado de realizar las inspecciones en materia de edificaciones, infraestructura, dictámenes estructurales y lo relacionado a estas posean una experiencia mínima así como título y cédula profesional en materia de construcción o carreras afines.-----
2. establecer en la Ley el concepto de certificación para edificios en materia de Protección Civil. -----
3. Contemplar la creación de Unidades de Verificación, para la certificación de edificios en materia de Protección Civil. -----
- 4.- Establecer en la Ley que el Instituto de Protección Civil brinde asesoría a quien lo solicite para la tramitación de dictámenes de impacto ambiental y dictámenes de Protección Civil. -----
- 5.- Establecer que el Instituto elabore el programa estatal de capacitación en materia de Protección Civil y lo imparta. -----
- 6.- Se establezcan sanciones a los funcionarios que al amparo de su cargo retrase tiempos de respuestas para propiciar actos de corrupción. -----
- 7.- Que se establezca la obligatoriedad que todos los municipios deben contar con planes de desarrollo urbano, atlas de riesgo municipales y reglamentos de construcción y que en dichos reglamentos se contemple los requisitos y parámetros que deben cumplir las los documentos técnicos. -----
8. Establecer la obligatoriedad para la creación del Sistema Municipal de Albergues.--
9. Crear y dar a conocer el programa estatal, anual, de verificación de inmuebles públicos. -----
10. Establecer la creación del laboratorio estatal en materia de Protección Civil. -----
11. Establecer la creación de la unidades municipales de monitoreo ambiental. -----
12. Establecer la creación del banco de información estatal en materia de Protección Civil. -----
13. Establecer en la Ley que el destino y uso de los recursos que se recauden de las

multas que se ocasionen por incumplimiento a la Ley ,se invierta dar en materia de Protección Civil. -----

14.- En su caso considerar la creación del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos del Estado de Chiapas, para especificar y definir con mayor claridad los aspectos no considerados en dicha Ley. -----

En mérito de todo lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al trámite legislativo señalado en el artículo 97 del reglamento interior de esta soberanía popular, solicito que una vez leída la presente iniciativa sea turnada a la Comisión de Protección Civil y en reunión de comisión se valoren las propuestas para que en su momento se presente al Pleno el dictamen que decida la mayoría de integrantes de dicha comisión, en completo respeto al principio democrático y de deliberación que es distintivo de un sistema representativo, y en respuesta a una petición ciudadana que merece una respuesta a los planteamientos que formulan a sus representados. Es de conocimiento que existe un Sistema Nacional de Protección Civil, derivado de una Ley General de aplicación en los tres ámbitos de gobierno; que tiene entre sus objetivos homogenizar las normas locales en la materia, que si bien la iniciativa cuya modificación se presenta es de cuño reciente, es perfectible en atención a la pronta respuesta e inquietudes manifestadas por la sociedad, siempre que no riñan con la visión de homogeneidad en el ámbito nacional. Es todo señor Presidente. Gracias.-

Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSE DOMINGO MENESES VELASCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS ROSAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL BASICO COMUNITARIO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ALBERTO OROPEZA NAJERA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VIA DONACION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS A FAVOR DEL "JARDIN DE NIÑOS VICENTE SUÁREZ"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado presidente dijo: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE

ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN”- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “EL ASUNTO QUE SE TRATARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----
1.- ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL PRIMERO DE JULIO DEL 2011 AL QUINCE DE FEBRERO DEL 2012.-----
Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: “ESTÁ DEBIDAMENTE ANUNCIADO EL ASUNTO QUE SE TRATARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente dijo: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 INCISO B) DE LA LEY ORGANICA DE ESTE PROPIO CONGRESO Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO INCISO B) DEL DECRETO NUMERO 367, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2010, POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; SE LES CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DE MANAÑA VIERNES PRIMERO DE JULIO DE 2011, A LAS DIECISIETE HORAS, CON EL OBJETO DE ELEGIR A LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL PRIMERO DE JULIO DEL 2011 AL QUINCE DE FEBRERO DEL 2012... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS”. (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN JESÚS AQUINO CALVO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

JAVÍN GUZMÁN VILCHIS

GUADALUPE ROVELO CILIAS